

Fecha 07.02.2010	Sección Comunidad	Página 1
----------------------------	-----------------------------	--------------------

Segob dará fondos a 4 demarcaciones

POR CARLOS QUIROZ

comunidad@nuevoexcelsior.com.mx

La Secretaría de Gobernación emitió ayer la declaratoria de emergencia para las demarcaciones afectadas por las inundaciones del jueves, con lo que podrán acceder a recursos federales para la atención inmediata de la población en materia de alimentación, abrigo y salud.

Las delegaciones que serán auxiliadas serán Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza, "por la ocurrencia de las recientes lluvias severas", señaló la dependencia, en un comunicado.

Esta declaratoria, solicitada por el Gobierno del DF el viernes, es la primera que Gobernación emite en favor de algún punto de la Ciudad de México.

Cabe destacar que la declaratoria de emergencia es el reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios municipios o delegaciones políticas de una entidad federativa, se encuentran ante la inminen-

cia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural, que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población.

El único antecedente del que se tiene conocimiento se registró en julio del 2006, cuando bajo la administración de Alejandro Encinas se solicitaron recursos para la atención de hundimientos, a consecuencia de la presencia de minas en la delegación Álvaro Obregón.

Sin embargo, la declaratoria de emergencia nunca se otorgó debido a que la contingencia no se debió a un fenómeno natural, sino que fue ocasionada por el hombre.

En el caso de la resolución tomada ayer por Gobernación, ésta podrá subsistir aun ante la presencia de una declaratoria de desastre, que es la segunda instancia a la que todavía puede recurrir el gobierno capitalino, y con la cual se liberarían recursos federales para las labores de reconstrucción.

